



CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA
CERTIFICADO DE LIBROS DE COMERCIO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 16/06/2026 - 15:36:34
Recibo No. S000276326, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9j8Qt73Jkb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/15> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO,

CERTIFICA – DATOS BÁSICOS

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION ARMERO RENACIENTE
ORGANIZACION JURIDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORIA : PERSONA JURIDICA PRINCIPAL
NIT : 901749479-8
INSCRIPCION NO : S0502067

CERTIFICA

QUE A SU NOMBRE FIGURAN INSCRITOS LOS SIGUIENTES LIBROS DE COMERCIO:

DESCRIPCION	REGISTRO	FECHA	
LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS	RE02-2867	2023-10-05	# HOJAS: 52
LIBRO DE REGISTRO DE ASOCIADOS	RE02-2868	2023-10-05	# HOJAS: 52

CERTIFICA

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. El día sábado no se debe contar como día hábil.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.


JOHANNA IBETH REYES SAENZ
SECRETARIO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***